

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria No. 1

Sesión Ordinaria No. 1, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes cuatro de mayo del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, señor Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los regidores suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada Maria Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Nuñez Sánchez, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Gilbert Salas Hidalgo, Miguel A. Alfaro Pérez, Norman Gómez Guevara, Elizabeth Ramírez Falco, los suplentes Xinia Herrera Sánchez, Marvin Vargas Carvajal, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro y el señor Alcalde Ingeniero Rolando Hidalgo Villegas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura acta ordinaria No. 209 y extraordinaria No. 111
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Integración de las Comisiones Permanentes
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

ARTICULO No. 1

LECTURA DE ACTAS

La presidenta municipal Venus Gutiérrez manifiesta, compañeros si se lee el acta completa o solamente los acuerdos tomados. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo que sea el acta completa o que solamente sean los acuerdos.

ACUERDO NO. 01-2010

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda leer solamente los acuerdos de las actas. Acuerdo firme

Observaciones al acta ordinaria No. 209, el síndico Gilbert Salas quiere hacer una observación con respecto a la nota que traía para ser leída en correspondencia. Le manifiesta la presidenta Venus que la podemos conocer en la sesión ordinaria siguiente, dado que esa correspondencia no la presentó antes del tiempo que ya está estipulado.

El señor Gilbert Salas dice que aquí no se ha dado ninguna directriz, yo no veo ningún inconveniente de que en correspondencia me sea recibida en este acto una nota para que sea conocida en esta sesión.

Toma la palabra el regidor Mario Villamizar, primero que todo a todos los compañeros síndicos que tienen ya mucho tiempo de estar aquí, nosotros estamos entrando a funciones bueno desde el sábado pero hoy es nuestra primer sesión, queremos ser mucho más ejecutivos, ser más directos en las actuaciones y respetar los reglamentos que están establecidos. En ese sentido yo le pido a usted Venus como presidenta que respete el reglamento que está establecido y que la correspondencia que sea entregada antes de las 4 de la tarde del día de la sesión sea leída ese día, sino se deja para la siguiente sesión. De igual manera el recibir público según lo dice el reglamento se

recibirá los días de sesiones extraordinarias, entonces los días de sesión ordinaria le pido que no se reciba. La señora presidenta, gracias compañeros, en vista de que no hay objeciones al acta, se aprueba y se firma el acta.

Observaciones al acta extraordinaria No. 111, no hay observaciones se aprueba y se firma el acta.

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Nota firmada por el señor Rafael Ángel Viquez Alfaro, contador municipal donde hace entrega al Concejo Municipal del informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2010, además adjunto lleva una nota con el pendiente de cobro al 31 de abril del 2010, así como el estado de tesorería y conciliación bancaria a la misma fecha.

ACUERDO NO. 02-2010

El Concejo Municipal da por recibido el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2010. Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento.

B-Nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo Villegas por la presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Pedro, Flora de Maria Arias Arias, donde le comunica que el sector norte del distrito de San Pedro, ha presentado problemas de abastecimiento de agua potable; de aquí que la municipalidad ha tenido que implementar en los últimos días regulación del líquido por sectores.

Se nos ha informado que dicha disminución, ha sido producto de que algunas nacientes que abastecen nuestra comunidad han disminuido su caudal y hasta se han secado; además del efecto que ha tenido el cambio climático.

Asimismo, se nos ha comunicado que en el presupuesto destinado al acueducto existen recursos que pueden ser utilizados para captar una nueva naciente y traer la red de distribución hasta nuestra comunidad.

Por lo cual, con base en lo expuesto anteriormente les solicitamos respetuosamente si es del caso, tomar un acuerdo para que la administración pueda ejecutar este proyecto en la mayor brevedad posible.

Por otra parte, hace aproximadamente 50 años, al establecerse nuevos límites entre Alajuela y Heredia, algunos sectores (lamentablemente), ya no pertenecen al distrito de San Pedro, sino a Desamparados de Alajuela (entre ellos el Mojón, la Coyotera, parte de Rosales, entre otros).

Actualmente la municipalidad de Santa Bárbara, esta abasteciendo de agua potable a muchas viviendas ubicadas en estos sectores, de ahí que proponemos con el respeto que merecen, que la municipalidad de Santa Bárbara realice las gestiones necesarias, ya sea ante el acueducto de Rosales o ante la municipalidad de Majuela; para que sean ellos los que proporcionen de agua potable a esas viviendas.

No omitimos indicar, que extraoficialmente se nos ha indicado que en estos sectores hay viviendas que poseen dos pajas de agua, una de Majuela y otra de Santa Bárbara.

Si esta gestión se hace realidad, la cañería de Santa Bárbara se cortarían en cierto lugar y habría más cantidad de agua para el sector norte el cual tiene dificultades actualmente.

Con esta propuesta, lo que se pretende es tratar de dar solución al problema de abastecimiento de agua potable del sector norte del nuestro distrito; en ningún momento se hace para dejar sin abastecimiento de agua potable a los sectores antes citados; ya

que esto se haría una vez que la Municipalidad de Majuela o el acueducto de Rosales acepten prestar el servicio.

Por último, nos ponemos a las órdenes y agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Notificaciones: 200 mts. Oeste del Banco de los Mariscos, casa naranja mano derecha.
Teléfono: 2269-60-45 (Flor Arias).

Respecto a esta nota manifiesta el señor Alcalde que ha venido solicitándole una reunión a la Alcaldesa de Alajuela para tratar ese tema, que es un tema ya un poco añejo, mas bien esa reunión va a ser el próximo jueves a las 2:30 p.m., si algún compañero regidor quiere acompañarme.

ACUERDO NO. 03-2010

El Concejo Municipal da por recibida y conocida nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por la Asociación de Desarrollo de San Pedro en relación a varios problemas de abastecimiento de agua potable en el sector norte del distrito. También se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Obras

C-Nota enviada por el señor William Villalobos Soto, a la señora Evelyn Conejo Alvarado jefa del departamento de ingeniería municipal, donde le dice que para efecto de trámites judiciales, respetuosamente le solicito me facilite la siguiente información:

Cuántos permisos de construcción ha otorgado el Departamento de Ingeniería en el sector ubicado 300 metros al este y 200 al norte de la municipalidad (precisamente donde ocurrió recientemente un incendio en el que murieron 2 personas); Además, ¿Cuál fue el funcionario que otorgó dichos permisos y en qué año? Esto debido a que hay varias casas en el sitio, siendo esta una zona de protección {según certificación otorgada por el director ejecutivo del INVU, Licenciado Leonel Rosales}; Y si no hay permisos ¿por qué las pajas de agua?, ¿Actualmente se está llevando a cabo otra construcción, existe algún control al respecto por parte de ese departamento o su persona?

ACUERDO NO. 04-2010

El Concejo Municipal da por recibida y conocida nota enviada al departamento de ingeniera por el señor William Villalobos Soto, donde solicita información respecto a los permisos de construcción otorgados por ese departamento 300 metros al Este y 200 metros al norte de la municipalidad. Que la administración le de el tramite correspondiente

D-Nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por el Concejo de Distrito de San Juan San Juan, donde comunican que por acuerdo unánime, tomado en sesión ordinaria No. 70, celebrada por el Concejo de Distrito de San Juan de Santa Barbara, el día 5 de abril de 2010, se ordena comunicarle al señor alcalde municipal ingeniero Rolando Hidalgo Villegas, que con relación al oficio No. OAMSB-134-10, fechado 19 de marzo de 2010, mediante el cual recibimos respuesta relacionada al caso de nuestra denuncia por la utilización del material de 320 cunetas, mismo parte de la partida específica del periodo año 2001, las cuales se solicitan reintegrar dicha cantidad de cunetas para proyecto de reparación o mejoras de carreteras en el distrito de San Juan.

Dicha respuesta que expresa el señor alcalde en el mencionado oficio, no ha sido compartida por la totalidad de los miembros del concejo de distrito, ya que una vez analizada la misma, la hemos considerado, omisa, muy general y que de alguna forma tendría que ser probado que cierta cantidad de ese material fue utilizado en calle la cruz, y con una constancia documentada al respecto. Asimismo, no se nos indica en concreto

si la cantidad de 320 cunetas se nos reintegrara, ya que no hemos observado anuencia y determinación por los medios formales para ello.

En vista de lo anterior, le solicitamos una vez mas que el material de las 320 cunetas debe ser reintegrado para elaborar un proyecto que es prioritario en nuestro distrito, como lo es realizar mejoras y soluciones en el alcantarillado pluvial y por ende al mantenimiento de las carreteras de nuestro distrito, como lo eran los fines iniciales del proyecto, periodo año 2001.-

Notificaciones: Casa del Sindico Gilbert Salas Hidalgo, sito 300 mts oeste del antiguo Beneficio Cafetalera Industrial La Meseta. Teléfono 2269-95-26 (Gilbert Salas H) y 2265 79 10 (Xenia Araya Quirós, Secretaria).

ACUERDO NO. 05-2010

El Concejo Municipal da por recibida y conocida nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por el Concejo de Distrito de San Juan relacionado con la utilización de 320 cuentas de una partida específica del periodo 2001. También se traslada a la comisión de obras.

E-D-Nota firmada por la ex regidora Xinia Sánchez Montero donde expresa un saludo de bienvenida como los nuevos responsables, que hemos elegido para que nos promuevan y administren los intereses del pueblo

Por lo anterior les solicito lo siguiente:

1. El Reglamento de sesiones municipales, en su artículo 13 indica, el orden del día, sin embargo, este fue modificado por el concejo saliente, como una medida, para que algunos miembros de ese concejo, no pudiéramos referimos a los problemas que los vecinos nos hacen llega cada semana, y que era posible en el espacio de asuntos varios. De manera que aunque muchas veces solicité que se incluyera, no fue posible, al contar la fracción mayoritaria con los votos suficientes para rechazar mi solicitud, que como ciudadana representante del pueblo, tenía el derecho a expresarme. Por lo tanto solicito que se analice esta situación y se instaure ese derecho de libre expresión de los regidores que son nuestra voz.
2. También fue modificado el reglamento, en el sentido que, en lugar de atender cada semana a algunos vecinos, en la sesión municipal, se cambio para recibir cada mes, y a criterio de la presidencia municipal, el derecho que los y las ciudadanas tenemos de llevar las diferentes necesidades e inquietudes, pero hay situaciones que no pueden esperar tanto tiempo, como problemas de agua, de riesgos ambientales, etc. Por favor señores regidores, tomen en cuenta que somos una democracia participativa y ustedes representativa, si estas no pueden jalar como yunta de bueyes, no podemos hablar de democracia.
3. Como ciudadana de este municipio y ex regidora, electa por el pueblo, solicito se investigue y me indiquen, si la fotografía que se acostumbra dejar en el salón de sesiones, con el concejo municipal saliente, se presume solicitaron al fotógrafo que se eliminara de la misma, a personas integrantes de ese Concejo, y ¿bajo que criterio?
4. También solicito se investigue si fue utilizada maquinaria y recursos materiales y humanos municipales (fondos públicos) para realizar movimientos de tierra en el Condominio Colonial, ya que como tal es privado.
5. Por otro lado, se presume que el jueves 29 de abril del 2010, se realizó una actividad privada en el salón comunal de San Pedro de Santa Bárbara, con la participación de algunos miembros del concejo municipal saliente, por lo que es importante se investigue si se utilizaron fondos públicos. Por último solicito las fotocopias de facturas y órdenes de pago correspondientes, en caso de que se haya afectado la hacienda pública.

Notificaciones: xmar07@gmail.com, teléfonos 8376 1146 - 834076 44 o, 500m oeste del Restaurante Banco del Marisco, mano izquierda.

Deseándoles que Dios les de la fortaleza para llevar adelante a este cantón, y que el Espíritu Santo les ilumine cada decisión que deban tomar en beneficio de todos los y las Habitantes de Santa Bárbara.

ACUERDO NO. 06-2010

El Concejo Municipal acuerda en relación a las inquietudes presentadas por la ex regidora Xinia Sánchez Montero, solicitarle al auditor que nos rinda un informe si se utilizaron recursos públicos en esta actividad del 29 de abril en el salón comunal de San Pedro. También se traslada a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento

F-Nota firmada por el señor William Salazar Soto Presidente de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Santa Bárbara, donde invitan al Concejo a participar en las actividades que se están organizando con motivo de la celebración del Día del Agricultor; el sábado 15 de mayo a partir de las 9 de la mañana, iniciando con un desfile con la imagen de San Isidro Labrador, desde la parroquia hacia el campo en donde se realiza la Feria del Agricultor y bendición de las nuevas instalaciones.

ACUERDO NO. 07-2010

El Concejo Municipal da por recibida y conocida invitación del Centro Agrícola de Santa Bárbara a la celebración del Día del Agricultor el sábado 15 de mayo a partir de las 9 de la mañana.

G-Oficio SG-084-10 de la Presidencia Ejecutiva del Ifam, para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo octavo, artículo siete de la sesión ordinaria No. 3941, celebrada por la Junta Directiva a las 12:15 horas del día 28 de abril en curso:

"CONSIDERANDO"

1° Que conforme a la ley No. 4716 del 09 de febrero de 1971, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal es una Institución Autónoma que tiene por objeto el fortalecimiento del Régimen Municipal en su conjunto.

2° Que en la Gaceta No. 17 del 26 de enero de 2009, fue publicada la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, estableciendo que las Municipalidades del País, tendrán tres representantes en la Junta Directiva.

3° Que en la Gaceta No. 186 del 23 de setiembre de 2009, fue publicado el Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades.

POR TANTO:

Con fundamento en lo expuesto, con el voto afirmativo de los Miembros presentes de la Junta Directiva que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Aguiluz Armas, Carazo Vargas y Porras Arguedas y a los Directores Anglada Soler y Gómez Chávez, se resuelve:

a, Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros propietarios y dos suplentes de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. La agenda de la asamblea será la siguiente: Elección de tres miembros propietarios y dos suplentes que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del hotel Herradura, el día viernes 04 de junio de 2010, a las 10:00 horas.

b. Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la vía del acuerdo cada órgano Colegiado designe dos personas en calidad de representantes,* con indicación exprese de sus "calidades -"

c. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección, está conformado por las siguientes personas: señora Martha Calvo Venegas y señores José Francisco Peralta prado y Arturo Rodríguez Morales, propietarios; señoras laura Prado Chacón y Lucia Gutiérrez Barquero, suplentes.

d. Comunicar que la fecha limite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, es el viernes 25 de mayo de 2010. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional ó bien al Fax 2507-1254.

e. Comisionar a la administración para que:

1. Conforme al inciso c) del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional.

2. Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo firme. Notifíquese.).

ACUERDO NO. 08-2010

El Concejo Municipal da por recibido y conocido oficio SG-084-10 de la Presidencia Ejecutiva del Ifam, donde solicitan un representante del Concejo para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, por parte de las municipalidades. Queda pendiente el nombramiento del representante municipal

H-Oficio CMDM-01-04-596 de la secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, donde por medio de la presente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde en la Sesión Ordinaria No. 596 del 26 de abril del 2010, en el capítulo VIII, artículo 08, Inciso a, que al texto dice:

Acuerdo No. 01:

"Considerando:

1. Informe ALCMDM-003-2010 del Asesor Legal Licenciada Randal Marín, respecto a reforma legal tramitado bajo el expediente 17.577, este Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda:

"Pronunciarse en contra de) proyecto de ley tramitado bajo el expediente 17.577, ya que este proyecto implicaría una disminución de los ingresos municipales, y por ende un debilitamiento de las finan/as locales, especialmente por tratarse de un tributo que aparece dentro de las principales fuentes que proveen recursos a la municipalidad.

Comunicar este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativa, a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, al Ministro de Descentralización y a los 88 Concejos Municipales restantes". Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

El señor Alcalde aclara esta nota de la Municipalidad de Monteverde donde hablan del proyecto de ley expediente 17.577, donde lo que se quiere es promover una ley en la cual se reduzca el impuesto de bienes inmuebles de 0.25% que se aplica en este momento que sea a 0.10%, o sea que la municipalidad van a obtener menos recursos de los que están obteniendo ahorita.

ACUERDO NO. 09-2010

El Concejo Municipal da por recibido y conocido oficio CMDM-01-04-506 de la Municipalidad de Monteverde, donde se pronuncian en contra del proyecto de ley tramitado bajo el expediente 17.577, ya que este proyecto implicaría una disminución de los ingresos municipales y se traslada a la comisión de hacienda y presupuesto para que se le de el dictamen correspondiente.

I-Oficio No. 5-2010MEP firmado por la master Mayela Chavarria Chavarria Directora de la escuela Rodolfo Peters Scheiner con el visto bueno de la supervisora del Circuito 03, donde de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas procedo a remitir a tan estimable ente Municipal la siguiente terna para nombrar a un miembro faltante en la Junta de Educación.

ACUERDO NO. 10-2010

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Ana Cecilia Solís Ugalde, Horacio Barrantes Gutiérrez y Mario Villamizar Rodriguez están de acuerdo en nombrar a la señora Rosibel Hernández Cambronero cédula 4-177-551 miembro propietario de la Junta de Educación de la Escuela Rodolfo Peters Scheiner.

Voto negativo de la regidora Karen Fonseca Sanchez, porque no conozco los atestados de la señora Rosibel Hernández Cambronero y pueda ser que sea muy buena gente y que quiera trabajar y que este trabajando en este momento y creo que una recomendación del Concejo es algo muy importante también. Ya vimos lo que pasó en el acta con el Comité Cantonal de Deportes y precisamente por eso quisiera conocer más a fondo los atestados de la señora Hernández.

J-Nota firmada por la señora Irma Moreira Araya donde manifiesta que asistió a la actividad programada para el día 29 de Abril del año en curso con el propósito de realizar una Homenaje Póstumo a mi señor Padre Antonio Moreira Céspedes y fue precisamente en razón de quien se supone era el homenajeado me presente atendiendo la invitación hecha.

Sin embargo, cual no fue mi sorpresa, y la de muchos de los presentes que iban a compartir el homenaje para sus seres queridos, que lo programado era ni más ni menos que un acto de pura y simple politiquería, esto por cuanto desde que uno ingresaba al Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro lo recibían de frente en la mesa principal un arreglo floral de color verde y blanco casualmente. Así las cosas, consulte a los presentes que pasaba y se me indicó que era un acto de rendición de cuentas y de paso se rendiría homenaje a algunos funcionarios municipales, es decir, no era lo que se indicaba en la invitación que se me hizo llegar.

Lo anterior me generó un enorme sinsabor y lo considero, además, un acto inapropiado por las siguientes razones:

1. No se necesita ser docto en la materia para saber que la rendición de cuentas propiamente dicha reúne una serie de requisitos legales que no son facultativos sino una obligación de los miembros del Concejo Municipal en apego a la transparencia que necesariamente debe acompañar sus actuaciones. Por este motivo no podría llamarse este acto de esta forma por cuanto no estaba la totalidad de los miembros que integran el Concejo Municipal ni tampoco fue un acto público ya que se repartieron invitaciones, es decir, el acceso no era general.

2. Considero un gasto de recursos innecesarios programar una actividad para homenajear a funcionarios municipales, siendo que ni siquiera estaba ahí la mitad del personal que labora para la institución, lo que me hace presumir que la actividad estaba dirigida a favorecer abiertamente a unos cuantos. Creo firmemente en la motivación de los trabajadores, pero se también que esto no puede confundirse con favoritismo o discriminación. De toda suerte es una obligación de estos funcionarios públicos cumplir con la función que se les ha encomendado y no veo la razón de premiarlos por cumplir con su deber. El reconocimiento debe reservarse, creo yo, para cuando sus actuaciones vayan muy por encima de su deber para con la comuna que les paga el salario. Repito, estas personas están desempeñando una función para la cual todos y cada uno de los barbareños les estamos pagando mediante los impuestos que cancelamos al municipio y en algunos casos, incluso de más. Esto último en relación al hecho de que precisamente ese día en horas de la mañana la municipalidad fue allanada por el OÍJ en búsqueda de información por pagos mal hechos.

Concluyo externando mi total y absoluta disconformidad por el hecho de hacer circular una invitación hecha en papel membretado de la Municipalidad y firmado por la Presidenta Municipal lo cual hace presumir de su seriedad en la cual se indicaba que se iba a rendir un homenaje póstumo a un ser tan querido para nuestra familia como es nuestro recordado y querido padre, siendo que esto era solo un pretexto para que una sacara de su tiempo para acudir a un acto de este tipo. Considero esto una total falta de respeto, de seriedad y no es más que jugar con los sentimientos de las personas. Mi padre no se merecía que su nombre fuese utilizado de esta forma, no alcanzan las palabras para expresar el malestar y disgusto ocasionado innecesariamente a mi familia.

ACUERDO NO. 11-2010

El Concejo Municipal da por recibida y conocida nota de la señora Irma Moreira Araya donde manifiesta su malestar por la actividad realizada el 29 de abril en el salón comunal de San Pedro, a la que fue invitada para un homenaje póstumo a su señor padre Antonio Moreira Céspedes.

K-Oficio AC-002-2010 enviado al señor Alcalde Rolando Hidalgo por la señorita Xinia Sánchez Montero de Auditorías Ciudadanas donde manifiesta que con la asesoría de ONU-Hábitat, un grupo de barbareños(as), nos hemos estado capacitando, para conformar un equipo local de auditorías ciudadanas, y en vista de que el primer tema escogido ha sido el recurso hídrico y los permisos de construcción en zonas protegidas, solicitamos con todo respeto, la siguiente información que es publica:

1. ¿Cuáles son los requisitos básicos para solicitar un permiso de construcción?
2. ¿Cuánto se debe pagar para el permiso de construcción y adonde?
3. Cómo puedo saber si estoy en una zona fuera de los cuadrantes del INVU?
4. ¿Cuáles son las medidas municipales si se construye en esta zona?
5. ¿El uso de suelo es un requisito ineludible para solicitar permiso de construcción? que pasa si el cliente no lo tiene?
6. ¿Cómo se puede cambiar el uso de suelo a una propiedad?
7. ¿Cuándo el dueño de un terreno lo llega a visar, se le indica si tiene algún inconveniente en caso de que quisiera construir?
8. Si una persona construye sin permiso, se le brinda el servicio de agua.
9. ¿Cuál es la relación cliente -topógrafo, cliente-ingeniero, en el trámite de permisos de construcción?
10. ¿Cuál es la distancia que debo guardar, para construir en caso que mi lote tenga una acequia, un río o un naciente?

11. Cuando a la administración le llegan denuncias sobre construcciones en zonas no aptas, que medidas son las que toma, en los siguientes casos.

a. que la construcción esté iniciando

b. ¿cuando la misma está avanzada o finalizada?

12. ¿Quién decide en última instancia si se otorga o no un permiso de construcción?

13. ¿Cuáles son las sanciones para un funcionario que otorga permisos en zonas fuera de cuadrantes del GAM?

14. ¿Cuántos permisos de construcción se solicitan en promedio anualmente? Y ¿Cuánta disponibilidad de agua en cm³ para este cantón?

ACUERDO NO. 12-2010

El Concejo Municipal da por recibida y conocido oficio AC-002-2010 enviado al señor Alcalde Rolando Hidalgo por la señorita Xinia Sánchez Montero donde el equipo local de auditorías ciudadanas le solicita información sobre los requisitos para construir. Que el señor Alcalde le brinde la información lo antes posible.

L-Oficio FMH-079-2010 firmada por el licenciado Fernando Corrales Barrantes Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia donde manifiesta que la Federación fue creada por las Municipalidades de la Provincia de Heredia, hoy día se encuentran afiliados ocho municipios, incluyendo el que ustedes representan, por lo que como Municipalidad Federada tiene representación el Concejo Directivo de esta institución tal como lo establece el estatuto.

Por lo tanto y de la manera más respetuosa les solicitamos la designación de los señores /as regidores/as representantes de esa Municipalidad ante la Federación y poder así sesionar con todos los representantes y efectuar la elección del Presidente y Vice Presidentes del Concejo Federativo.

La presidenta municipal Venus Gutiérrez solicita que si alguno se ofrece voluntariamente o lo escojo yo.

La regidora Ana Cecilia Solís se postula como representante municipal ante la Federación de Municipalidades de Heredia

Manifiesta el regidor Mario Villamizar que estratégicamente a nivel de Federación es importante que haya algún representante que asuma el puesto con la importancia que requiere, porque es la representación de nuestra municipalidad, estaría completamente de acuerdo en que Ana Cecilia suma ese puesto y buscar talvez alguno de los compañeros suplente.

La regidora Karen Fonseca Sánchez se postula como representante municipal ante la Federación de Municipalidades de Heredia.

Pregunta la presidenta si algún otro compañero desea postularse, como no hay más someto a votación si están de acuerdo en que la compañera Ana Cecilia Solís y Karen Fonseca sean nuestras representantes ante la Federación, pero tenemos que escoger primero la propietaria y luego la suplente.

ACUERDO NO. 13-2010

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que las compañeras regidoras Ana Cecilia Solís Ugalde y Karen Fonseca Sánchez como representantes municipalidades ante la Federación de Municipalidades de Heredia. Dentro de ocho días definiremos cual es la propietaria y cual es la suplente.

M-Nota enviada al Tribunal Supremo de Elecciones por la regidora Venus Gutiérrez Alfaro, donde les comunica su renuncia como miembro suplente del Concejo de Distrito

de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia. Dicho cargo me ha correspondido desempeñarlo durante el periodo 2006- 2010. El motivo de mi renuncia es porque he sido electa regidora propietaria para la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia para el periodo 2010-2016. Agradezco la atención brindada. Para cualquier información les remito el correo venusga@gamil.com teléfono 8997-33-10

ACUERDO NO. 14-2010

El Concejo Municipal da por recibido y conocida nota enviada al Tribunal Supremo de Elecciones por la regidora Venus Gutiérrez Alfaro donde renuncia como miembro suplente del Concejo de Distrito de San Pedro Santa Bárbara.

N-Nota firmada por el señor Elias Soley Gutiérrez, mayor, casado una vez. Abogado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad personal número 1-635- 282, en mi condición personal y como parte del equipo que conforma el área de Práctica de Telecomunicaciones de la Firma de Abogados "Soley, Saborío & Asociados", oportunamente por este medio me permito hacer los siguientes comentarios al "Proyecto de Reforma del Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción del Cantón de Santa Bárbara", que cuenta con 10 días hábiles para realizar consulta pública desde el momento de su publicación, así publicado el pasado 15 de Abril de 2010, en el Diario Oficial La Gaceta.

I. Limitaciones para la construcción, instalación y ubicación de infraestructura
Establece la redacción del proyecto de reglamento que se otorgarán usos de suelo conforme en aquellas zonas que se consideren aptas, aunque no forma no limitativas, las zonas comerciales, industriales y/o de uso mixto y de servicios, (artículo 51 del proyecto) Sin embargo, la zona residencial es muy importante porque sería un segmento del cantón que carecería de cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones que se presten en la zona. Para ello, será necesario construir infraestructura de telecomunicaciones, no solo torres, si no que postes, ductos y demás elementos esenciales.

Por lo importante del tema y del acceso a los servicios de telecomunicaciones a todos los residentes del país, los principios que informan la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley número 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones declara de interés público el establecimiento, instalación, ampliación, renovación y operación de redes públicas de telecomunicaciones o cualquiera de sus elementos, además de los bienes inmuebles que por su ubicación sean necesarios para el establecimiento de redes públicas de telecomunicaciones.

Señores SOLEY, SABORIO, FALLAS & ASOCIADOS

Por ello, la exclusión de cualquier zona de la totalidad del cantón, podría ser considerada como contraria a normas de jerarquía legal.

II. Altura, Retiros y Ubicación de la Infraestructura de Telecomunicaciones

a) En este artículo se establece una distancia de "retiro" de las torres de telecomunicaciones respecto a cualquier lindero igual a la cuarta parte de la altura total de la torre o poste. Este retiro solicitado aplica también a cualquier estructura, construcción o instalación que se realice dentro del predio, según el reglamento.

Sin embargo, no aclara el reglamento si el retiro debe ser de la distancia del lindero hacia la "pata" más próxima de la torre, o si el retiro debe hacerse a partir del eje central de la torre.

Consecuentemente, solicitamos aclarar este aspecto (artículo 55 del proyecto) para que los interesados puedan diseñar apropiadamente sus obras y planificar sus inversiones.

b) Las distancias de retiro dependiendo de la altura de la torre o de cualquier elemento de la red y protecciones contra descargas eléctricas que se instalen en el terreno, sean construcciones futuras y existentes, pueden variar dependiendo de las disposiciones técnicas que se requieran para dar servicios de telecomunicaciones de calidad y que sean necesarias para la construcción de su infraestructura. Por ello, debe atenderse a la normativa técnica que emita la Superintendencia de Telecomunicaciones.

El efecto de ello, es que variarían la medida de los inmuebles aptos para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones, incrementando el número de torres y radio bases a instalar para poder proporcionar la cobertura necesaria utilizando torres de muy baja altura y se vería restringida la posibilidad de compartir infraestructura de telecomunicaciones derivando de ello que se duplique o triplique la infraestructura requerida por cada operador nuevo en el mercado.

Consecuentemente, solicitamos reconsiderar esta propuesta de regulación (artículo 55 del proyecto) para que tenga armonía con otras disposiciones técnicas aplicables a la industria.

c) En cuanto a la altura aplicable, debe ser la que determinen órganos técnicos, como por ejemplo la Dirección General de Aviación Civil, con el fin de que no caer en situación de sobre regulación de la actividad o que exista situaciones de antinomia regulatoria, máxime que esto se pide como requisito en el artículo 53.1. de los Requisitos Generales de este Proyecto de Reglamento.

III. Viabilidad ambiental

Se asigna temporalmente a SETENA (hasta que el Plan Regulador de la Municipalidad de Santa Bárbara, sea aprobado y cuente con la variable ambiental efectivamente incorporada a su normativa) la posibilidad de aprobar o rechazar la autorización de construcciones, en función de la evaluación del impacto ambiental (documento DI) que se debe gestionar ante esa Secretaría (artículo 56 del proyecto).

Observaciones:

No se indica, que sucederá con los permisos en trámite, sea con aquellos cuyo trámite ante SETENA no haya concluido al momento de la aprobación del Plan regulador mencionado.

IV. Otras observaciones

Consideramos pertinente que el Consejo Municipal incluya dentro del texto del Reglamento la aceptación de Postes Ecológicos que no generen impacto visual de la estructura, principalmente en casos donde estas deban de colocarse por densificación de tráfico y/o incremento de cobertura y/o que no sea posible cumplir con los lineamientos de los artículos 55 y 57 de este Reglamento.

Además, debe aclararse en la normativa aplicable, que de forma primaria debe aplicarse la normativa establecida en la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley número 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y sus principios, por sobre la normativa reglamentaria de menor rango.

Con lo manifestado anteriormente, rogamos a este Municipio, tomar nota de las observaciones realizadas.

NOTIFICACIONES: Para cualquier comunicación relacionada con este asunto, atenderemos notificaciones en el fax número 22.90.72.21 dirigidas al suscrito.

ACUERDO NO. 15-2010

El Concejo Municipal traslada al Comité Técnico para su análisis y pronunciamiento nota del señor Elias Soley Gutiérrez del área de Práctica de Telecomunicaciones de la Firma de Abogados "Soley,

Saborio & Asociados”, donde hace algunos comentarios al Proyecto de Reforma del Reglamento de Otorgamiento de Permisos de Construcción del Cantón de Santa Bárbara.

0-Oficio SM-0530-2010 de la secretaria del Concejo Municipal de Barva sobre el asunto declaratoria del Cantón de Barva libre de transgenicos, a la vez se brinda un apoyo a los agricultores en la lucha de conservar y reproducir semillas criollas y oposición a la proliferación de cultivos transgénicos.

1. Considerando que nuestro cantón se encuentra ubicado en la parte norte de la provincia de Heredia, en donde un porcentaje muy alto de su territorio está destinado a la actividad agrícola, con tierras muy fértiles y un clima especial.

2. Que nuestro cantón cuenta con una gran biodiversidad por encontrarse parte de su territorio dentro del Parque Nacional Braulio Carrillo,

3. Que ha sido una política de esta municipalidad y que se está concretando con el plan regulador el incentivar las buenas prácticas ambientales, los sistemas de producción amigables con la naturaleza, la protección de los mantos acuíferos, impulsando los insumos orgánicos en las actividades agrícolas.

ACUERDO NO. 16-2010

El Concejo Municipal da por recibido y conocido oficio SM-0530-2010 del Concejo Municipal de Barva, donde comunican declarar al cantón de Barva libre de transgenicos, a la vez se brinda un apoyo a los agricultores en la lucha de conservar y reproducir semillas criollas y oposición a la proliferación de cultivos transgénicos

ARTICULO NO. 3

INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Manifiesta la presidenta municipal Venus Gutiérrez Alfaro que de acuerdo a la potestad que me da el artículo 49 del Código Municipal procedo a integrar las comisiones permanentes dado que tenemos que comenzar a trabajar. Hay un dictamen de la Procuraduría que indica que las Comisiones Permanentes únicamente pueden ser formadas por los regidores propietarios. Por lo tanto los compañeros regidores suplentes pueden ser parte pero como asesores únicamente, con voz pero no con voto. Quiero aclarar que la integración de las comisiones no lo hice a criterio propio, consideré primero el perfil de cada uno de los compañeros y compañeras, consulte con cada uno de ellos y ellas el deseo que tenían de formar una u otra comisión y el conocimiento y perfil que nos pueda ubicar ahí.

COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO: Mario Villamizar Rodriguez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Venus Gutiérrez Alfaro.

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS: Karen Fonseca Sánchez, Mario Villamizar Rodriguez, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez y Venus Gutiérrez Alfaro. En esta comisión le voy a solicitar al compañero regidor suplente Hernán Alfaro nos acompañe como asesor.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: Ana Cecilia Solís Ugalde, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez, Mario Villamizar Rodriguez.

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION: Karen Fonseca Sánchez, Mario Villamizar Rodriguez, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez y como asesor el regidor suplente Rodrigo Nuñez Sánchez

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS: Karen Fonseca Sánchez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Venus Gutiérrez Alfaro y como asesora la regidora suplente Diana Jiménez Sánchez.

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES: Ana Cecilia Solís Ugalde, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez, Mario Villamizar Rodriguez y como asesor el regidor suplente Guillermo Vega Campos.

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES: Karen Fonseca Sánchez, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez y Venus Gutiérrez Alfaro

COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER: Karen Fonseca Sánchez, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez, Ana Cecilia Solís Ugalde y como asesora la regidora suplente Maria Eugenia Trejos Ugalde.

La presidenta municipal Venus Gutiérrez Alfaro le solicita al señor Alcalde Rolando Hidalgo que proceda a juramentar las comisiones en vista de que formo parte de ellas.

ARTICULO NO. 4

INFORME DE LA ALCALDIA

A- El martes 27 de abril coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios, atención a vecinos. Asistencia a la Inauguración de Tecnologías del 2010, transferencias para el desarrollo de la Universidad Nacional, trabajo en la tramitología para la donación de RECOPE, asistencia a sesión ordinaria.

B-El miércoles 28 de abril atención a vecinos del cantón, reunión con el señor Cristian Romero de la Federación de Municipalidades de Heredia, trabajo de oficina.

C-El jueves 29 de abril coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios, se recibió a la Fiscalía de Flores y a la Jueza penal del lugar en una diligencia judicial conjunta para recopilar información original, esto con base en una denuncia interpuesta contra el Concejo municipal y el alcalde en el año 2007, por el pago de prohibición al tesorero municipal y a la proveedora, decisión que tomara la fiscal Licda. Pilar Espinach, por cuanto en el expediente judicial, los denunciantes presentaron fotocopias de oficios, cheques, dictámenes y otros. Necesitaban corroborar si dicha información coincide con los originales que constan en el Municipio barbareño. Hubo un respaldo de algunos de los discos duros de contabilidad y otros para la información financiera y se llevaron expedientes originales de Recursos Humanos de los funcionarios Wilberth y Cintia, además indagaron sobre el archivo central y algunas actas municipales. Lo cual le serviría para la toma de decisiones en la fiscalía. Asistencia a la Iza de la bandera azul ecológica en la Escuela Juan Mora Fernández, trabajo en el Plan de Emergencias, inauguración de calles en el cantón en compañía del concejo saliente y vecinos de la comunidad. Asistencia a rendición de cuentas del concejo saliente.

D-El viernes 30 de abril asistencia a la actividad del Área de Salud sobre actividad física para la salud en compañía de la diputada Licenciada Hilda González, Dr. Zumbado y vecinos del cantón. Reunión con el Licenciado. Luis Fernando Salazar Viceministro de Vivienda para finiquitar listas de beneficiarios 22 de la comunidad de los Cartagos y 11 de las Comunidades de Chagüites, San Bosco y San José de Alta Gracia, trabajo de oficina. Asistencia a rendición de cuentas del diputado Fernando Sánchez.

E-El sábado 1 de mayo asistencia a la sesión de Juramentación del nuevo Concejo Municipal.

F-El domingo 2 de mayo en compañía de los fontaneros Luis Fernández y Gustavo Hidalgo reparamos tubo de 6 pulgadas en la salida del naciente de los Ahogados

G-El lunes 3 de mayo coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios. Atención a vecinos, trabajo de oficina asistencia a la inauguración del curso de importancia del

catastro municipal para la toma de decisiones vinculadas a la administración del territorio, firma del convenio MOPT Municipalidad para el Ordenamiento Vial en Santa Bárbara, reunión extraordinaria con la Comisión Local de Emergencias asunto actividad del próximo viernes 7 de mayo.

ARTICULO NO. 5

MOCIONES

A- Moción presentada por la regidora Venus Gutiérrez Alfaro y dice así:

CONSIDERANDO:

Primero: Que al estar asumiendo funciones este Concejo nos debemos informar sobre la situación actual de los temas a resolver.

Segundo: Que el tema del Recurso hídrico de nuestro cantón es de suma importancia y constituye interés público para el municipio y todos los habitantes.

POR TANTO:

Primero: Solicito al Señor Alcalde un informe certificado por la ingeniera del acueducto, la contadora del acueducto y su persona en calidad de administrador de esta municipalidad, donde se indique el estado actual del Acueducto de la Municipalidad de Santa Bárbara y su situación presupuestaria.

Segundo: Que el señor alcalde convoque a reunión extraordinaria para este jueves 6 de mayo del 2010 a la ingeniera del acueducto para que en conjunto con su persona se nos rinda el informe correspondiente

La presidenta municipal Venus Gutiérrez Alfaro defiende la moción. Compañeros tenemos que conocer todo lo que se refiere al trabajo municipal, el asunto del acueducto es uno de los temas más delicados que nos corresponde resolver y por lo tanto le estoy pidiendo al señor Alcalde un informe de lo que se ha realizado con el acueducto, toda la parte presupuestaria como está y también que nos acompañe la ingeniera del acueducto para que nos explique este informe que le pido al señor Alcalde.

El señor Alcalde le responde totalmente de acuerdo, solo que preocupa la hora porque a las 2:30 este día jueves tenemos una reunión con la alcaldesa de Alajuela.

Manifiesta la presidenta que no hay problema la podemos trasladar para otro día la reunión.

La regidora Ana Solís manifiesta que le parece que el tiempo es muy corto para que se rinda un informe así, la idea es que sea lo más amplio y específico posible y me parece apresurada para el jueves, talvez si establecemos para la próxima semana la fecha.

La presidenta municipal acoge la observación de la compañera Ana Cecilia y se puede postergar para la próxima semana.

Manifiesta el regidor Mario Villamizar que el tema del agua es sumamente importante, yo no se si los compañeros síndicos están al tanto de la solicitud, me parecería que debería ser un punto de una sesión extraordinaria inclusive tema único, porque para mi es un tema fundamental y me gustaría que todos los compañeros síndicos que están aquí participen ese día.

La regidora Karen Fonseca secunda lo externado por el compañero Mario, me parece que es una excelente idea que lo hagamos a través de una extraordinaria.

La presidenta municipal acoge las observaciones a la moción que presenta y hago la corrección que se realice a través de una reunión extraordinaria el lunes 10 de mayo del 2010 a las 6 p.m., como punto único: **Informe de la ingeniera del Acueducto**

Soraya de Souza sobre el acueducto municipal

ACUERDO NO. 17-2010

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción. Acuerdo firme

B- Moción presentada por la regidora Venus Gutiérrez Alfaro y dice así:

CONSIDERANDO

Primero: *Al estar iniciando labores este concejo y la necesidad de conocer e informarnos sobre los asuntos que nos competen.*

Segundo: *Que el estado actual del Presupuesto en general es de interés del Concejo al iniciar funciones.*

POR TANTO:

Primero: *Solicito al Señor Alcalde una certificación donde declare que lo gastado según lo indica el informe del presupuesto del primer trimestre, se le dio el destino correspondiente según lo programado.*

Segundo: *Que el Señor Alcalde nos extienda una certificación del estado actual del presupuesto, detallando ingresos, egresos, destinos a egresos, saldos.*

ACUERDO NO. 18-2010

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción. Acuerdo firme

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente